



De acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en este momento estamos:

ABIERTO CON RESTRICCIÓN PARA EL TRANSITO DE PERSONAS, en la actividad de TALLER DE REPARACIÓN y en la VENTA solo se atenderá a EMPRESAS y PROFESIONALES.

CERRADO. Para la VENTA al público en general.

SEGUIMOS TRABAJANDO PARA VOSOTROS. Os ruego que no accedáis a las instalaciones, salvo extrema necesidad. Para prestarle el servicio, llame al timbre e la puerta o contacte con nosotros en el siguiente Nº de teléfono: o e-mail